Cumbitara (N), 16 de septiembre de 2025

Doctor (a)
TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Alcaldía Municipal Cumbitara - Nariño

Ref.: Comunicado de Nombramiento de Supervisor de contrato.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito informar, que Usted ha sido designado (a) como Supervisor (a) del CONTRATO DE OBRA No. **MC051-2025,** celebrado entre el Municipio de Cumbitara – Nariño y **JHONNY ANDRES PANTOJA CHARFUELAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.004.691.354**, con el fin de que se permita llevar a cabo el control integral técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato sin que se realice modificaciones previa autorización de este Despacho.

De igual manera, me permito recordar sus funciones generales que como supervisor le corresponden:

- Firmar el acta de inicio y demás que surjan como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando en el contrato se establezca la necesidad de suscribir el acta de inicio.
- Vigilar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Expedir certificación de cumplimiento parcial y total del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el alcalde y el contratista, de ser necesario.
- Para cada pago constatara con los soportes correspondientes los pagos suficiente y efectivo a salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo ordena la ley.
- Si es persona jurídica verificará y exigirá igualmente la certificación del pago oportuno de los aportes parafiscales.
- Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones u omisiones e la actuación contractual de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes
- Las demás que le asigne la ley.

Se relacionan los datos del **contrato** cuya supervisión le ha sido designada:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO
NIT No.	800.099.072-8
REPRESENTANTE LEGAL	**ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN**
C.C. No.	1.085.259.861 de Pasto (N)
CONTRATISTA	**JHONNY ANDRES PANTOJA CHARFUELAN**
C.C. No.	1.004.691.354
DIRECCIÓN	Calle 12 B No. 44 – 81 B/ PANDIACO – PASTO (N)

TELÉFONO	3205028807
CORREO ELECTRÓNICO	jhonnypa133@gmail.com
OBJETO	**"MEJORAMIENTO DE LOS PUNTOS CRITICOS EN EL TRAMO VIAL CAMPO BELLO - LA ESPERANZA, EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **QUINCE (15) días,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA/CTE. ($39.507.650,00)** incluido IVA. (Cuando aplique).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN
Alcaldesa Municipio de Cumbitara (N)
Cumbitara (N)

Acepto,

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
Secretario de Infraestructura y Obras
Cumbitara (N)